



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0144

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE MAYO DE 2014.

C. ESTEBAN ESPINOSA QUINTANA

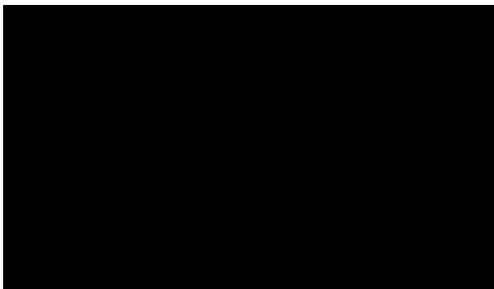


En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 16/NOVIEMBRE/2006. en la fosa N° 141

Alineamiento 4a-1-4-1 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA EL TITULO DE PERPETUIDAD No. 14011016, EXPEDIDO EL 10 DE FEBRERO DE 2009, A FAVOR DEL C. JOSE - LUIS ESPINOSA QUINTANA.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez